

DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Panamá, 16 de octubre, 2025.
AG-3082-2025

Estimado Señor Brown:

Me dirijo a usted, en ocasión de saludarlo y a la vez hacer referencia a la 14ª Reunión Anual de la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (SPRFMO), que se celebrará en Panamá del 24 de febrero al 6 de marzo de 2026.

Por lo antes expresado, le informo que, hemos realizado las consultas necesarias sobre los visados que necesitan los miembros de la Comisión para asistir a esta reunión, y el Servicio Nacional de Migración, nos informa que las delegaciones que necesitan visa para entrar a Panamá, son las que a continuación les detallo:

- República de Cuba.
- República Popular China.
- República de Liberia.

El procedimiento para solicitar un visado para cada país es el siguiente:

País	Procedimiento	Requisitos
República de Cuba	El participante deberá presentarse en la Embajada o Consulado de Panamá en Cuba, cuando se le notifique, con todos los requisitos para la solicitud de visa, los cuales se encuentran en el sitio web del Servicio Nacional de Migración.	Para consultar los requisitos, visite el sitio web del Servicio Nacional de Migración. www.migracion.gob.pa , haga clic en requisitos y formularios. En el mismo sitio web, en el apartado requisitos migratorios, haga clic en permisos migratorios, No Residentes, punto 1. Requisitos para solicitar una visa de turista, haga clic.
República Popular de China	El participante debe acudir a la Embajada de Panamá o a cualquiera de nuestros Consulados en la República Popular China, con todos los requisitos para solicitar la visa.	Para consultar los requisitos, visite el sitio web del Servicio Nacional de Migración. www.migracion.gob.pa , haga clic en requisitos y formularios. En el mismo sitio web, en el apartado requisitos migratorios, haga clic en permisos migratorios, No Residentes, punto 1. Requisitos para solicitar la visa de turista, haga clic.
República de Liberia	El participante deberá acudir a la Embajada o Consulado de Panamá en Marruecos, con todos los requisitos para la solicitud de la visa, los cuales se pueden	Para consultar los requisitos, visite el sitio web del Servicio Nacional de Migración.

	<p>consultar en la página web del Servicio Nacional de Migración.</p> <p>O consulte a su Ministerio de Asuntos Exteriores o a su misión diplomática con presencia en Marruecos, que sería el procedimiento a seguir.</p>	<p>www.migracion.gob.pa, haga clic en requisitos y formularios. En el mismo sitio web, en el apartado requisitos migratorios, haga clic en permisos migratorios, No Residentes, punto 1. Requisitos para solicitar la visa de turista, haga clic.</p>
--	--	---

Es importante señalar que todos los requisitos y el formulario de solicitud de visado deben ir acompañados de la invitación a la reunión e indicar al funcionario que le atenderá en la Misión Diplomática, que usted participará en la Reunión Anual de la Comisión, organizada por la República de Panamá.

Aprovecho la oportunidad, para reiterarle las seguridades de mi estima y consideración.


EDUARDO CARRASQUILLA D.
Administrador General



Al Honorable Señor
JAMES BROWN.
Secretario Ejecutivo
Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacifico Sur
SPRFMO
Wellington, Nueva Zelanda


ECM/iv